



ACTA NÚMERO 8/2023 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de hoy lunes veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, en el salón de plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso C, párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracciones II, VIII, XII, XVII, XX, XXIII y XXIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones, II, IV, V, VII, XI, XIV, y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, párrafo primero, 18, último párrafo, 19, 22, fracciones II, VIII, XV, XX, XXIII, XXXV y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV, 32, fracción XV, y 138, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar sesión privada administrativa a la cual fueron convocados y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior, la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que pase la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado asistentes. -----



Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, hace constar que se encuentran presentes las magistradas y el magistrado que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al Presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice: - -

ÚNICO: Someter a consideración y, en su caso, aprobación de que Verónica del Carmen Martínez Puc, se quede encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal electoral, del veintiocho de febrero al uno de marzo de dos mil veintitrés; asumiendo las responsabilidades del encargo. - - - - -

Señora presidenta, magistrada por ministerio de ley, magistrado es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy. - - - - -

Magistrada presidenta. Gracias señora secretaria general de acuerdos. - - - -

Magistrada por ministerio de ley, magistrado, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. - - - - -

Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de las magistradas y el magistrado.

Sometida al análisis de las magistradas y el magistrado la PROPUESTA y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral. - - - - -



Por lo que se: -----

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba que Verónica del Carmen Martínez Puc, quede como encargada del despacho de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal electoral, del veintiocho de febrero al uno de marzo de dos mil veintitrés; asumiendo las responsabilidades del encargo. -----

SEGUNDO. Se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta. -----

TERCERO. Hágase del conocimiento público la presente Acta en la página de Internet de este órgano colegiado. -----

Magistrada presidenta. Señora magistrada por ministerio de ley, señor magistrado, habiendo agotado el asunto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de pleno, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada presidenta, la magistrada por ministerio de ley y el magistrado estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. -----



**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**

**FRANCISCO JAVIER ACORDÓNEZ
MAGISTRADO.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 8/2023 de la sesión privada administrativa de pleno presencial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 27 de febrero de 2023, que consta de un total de 4 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**